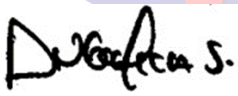
LA FUNDACION CAFAMI
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 9666-2024
CERTIFICACION
DEL PERIODO COMPRENDICO ENTRE EL 01 Y 31 DE ENERO DE 2025

Yo ANGELICA MARIA SOLORZANO identificada con cedula de ciudadanía No. 52.466.587 expedida en Bogotá en mi calidad de representante legal de la FUNDACION CAFAMI con Nit. 830147561-3 debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, la Comunidad de Cuidado Las Brisas, durante el presente periodo cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estables por parte de la población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.(Compromiso 25)

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



ANGELICA MARIA SOLORZANO
REPRESENTANTE LEGAL